

PLAN DE INTERVENCIÓN

UNIDAD EDUCATIVA JOSE MARIA VELASCO IBARRA



NOTA:

Este documento hace referencia al Plan de Contingencia y es conocido para el MINEDUC como Plan de Intervención, en los diferentes documentos de licitación y técnicos pueden encontrárselo o referirse a cualquiera de los dos nombres.

2020

CONTENIDO

PLAN DE INTERVENCION	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCION.....	3
2.1. Objetivo General.....	3
2.2. Objetivos Específicos.....	3
3. FASES DEL EVENTO.	4
4. ANÁLISIS DE RIESGOS.....	4
5. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN (ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS).....	5
6. PLAN GENERAL	5
7. PLANES DE ACCIÓN	6
7.1. PLAN DE ACCIÓN: ATENCIÓN MÉDICA	6
7.2. PLAN DE ACCIÓN: CONTRA INCENDIOS	7
7.3. PLAN DE ACCIÓN ANTIDELINCUENCIAL Y DE SEGURIDAD.....	7
7.4. PLAN DE ACCIÓN PARA EL TRASLADO DE MUEBLES Y EQUIPOS	7
7.5. CUADROS DE RESUMEN DE ACTIVIDADES: FASE 1 Y FASE 2.....	8
7.6. CUADRO DE RESUMEN DE FASE 3	8
8. EVALUACIONES.....	9
9. PRESUPUESTOS (Costos del plan de intervención).....	9
10. VALIDACIONES	9
11. CONCLUSIONES	9

PLAN DE INTERVENCION

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, en su planificación, ha implantado el Proyecto de Reordenamiento de la Oferta Educativa con la finalidad de mejorar la calidad de la educación en el Ecuador. En este escenario debe entenderse la necesidad de mejorar la infraestructura educativa que contempla acciones de construcción, repotenciación y mantenimiento de las estructuras de las unidades educativas existentes en el territorio ecuatoriano. Las acciones de construcción o repotenciación causan alteraciones a las actividades programadas en la cotidianidad del quehacer educativo, a la vez que manifiestan potenciales riesgos que afectarían a la comunidad educativa.

En el contexto descrito se visualiza la necesidad de redactar un plan de intervención que será considerado como instrumento que guíe las acciones a ejecutar antes, durante y con posterioridad a la repotenciación de la UE JOSE VELASCO IBARRA del cantón Milagro.

Una parte del plan se dirigirá a informar a la comunidad educativa de la UE JOSE VELASCO IBARRA, conformada por todo el personal administrativo a todos los niveles (Ministerio, zonal, distrital y local), estudiantes, padres de familia, autoridades locales y entidades de apoyo sobre las actividades a realizar para evitar riesgos. En otra parte, se establecerán plazos y procedimientos paralelos a las labores propiamente constructivas, para poder concluir la repotenciación.

Para la formulación del plan se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Objetivos del Plan de intervención.
- Fases del Evento.
- Análisis y evaluación de Riesgos.
- Plan de intervención.
- Implementación de planes de acción.
- Evaluación del Plan de intervención.
- Costos del Plan de intervención.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCION

2.1. Objetivo General.

El objetivo del presente plan de intervención es asegurar que la afectación, en los aspectos académico y de seguridad de los estudiantes durante las acciones de ocupación de sede repotenciada, sea mínima, y de la misma manera no afecte a la comunidad educativa.

2.2. Objetivos Específicos.

- Informar (socializar) al personal administrativo, estudiantes y padres de familia por los medios que dispone la Dirección Distrital 09D17, sobre las actividades planificadas en el plan de intervención para evitar riesgos y así salvaguardar la integridad de la Comunidad Educativa de la UE JOSE VELASCO IBARRA.
- Garantizar la continuidad de las clases en la sede provisional de la UE JOSE VELASCO IBARRA. Se trata de reducir al mínimo, mediante la implantación de controles adecuados, los riesgos por fallas en el funcionamiento de cronogramas de actividades, equipos e instalaciones.
- Proteger y conservar los muebles, enseres y demás activos de la UE JOSE VELASCO IBARRA que puedan verse sometidos a deterioro o extravío durante los traslados.

3. FASES DEL EVENTO.

El evento consiste en la instalación de la UE JOSE VELASCO IBARRA, en su sede definitiva repotenciada, lo cual se articula sobre hechos o eventualidades que implican: preparación y socialización del evento, repotenciación de la sede actual y, por último, la ocupación de la sede definitiva, todo lo cual arribará, una vez que se cumpla de manera óptima con los parámetros propuestos, a una educación de calidad y calidez. Para llegar a esta situación se han de cumplir tres fases:

Fase 1. Socialización del Evento.

Con anterioridad a la repotenciación se realizará las reuniones que se ameriten, mínimo una en la que el Distrito a través de las unidades de Planificación y Gestión de Riesgos socialice los temas del plan, las contingencias previstas y las acciones preventivas propuestas.

Fase 2. Repotenciación de la edificación y equipamiento.

En procura de mantener en operación normal las actividades académicas, recreativas y de relación con la comunidad que la **UE JOSE VELASCO IBARRA** haya consignado en su planificación, tomando en cuenta que la disponibilidad de aulas extras en la UE o en instituciones educativas cercanas es nula, el presente plan de intervención establece como condición ineludible que no haya movilización masiva de estudiantes para recibir clases fuera de su predio actual.

Las actividades constructivas previstas para la fase de repotenciación se realizarán de acuerdo con el siguiente esquema:

1. Replanteo de zonas de acuerdo con la programación aprobada, presentada por Consultoría (este documento).
2. Construcción de cerramientos de separación de los espacios en uso que alberga las actuales instalaciones de los espacios definidos como campamento provisional de obra, en el cual se realizarán todas las actividades de los procesos constructivos.
3. Se realizarán acometidas de servicios de agua potable, energía eléctrica y comunicaciones independientes para estos dos espacios.
4. Construcción de las edificaciones nuevas previstas por los estudios, en las etapas establecidas en este plan.
5. Migración de los estudiantes de las instalaciones antiguas a las nuevas, en las etapas mencionadas.
6. Intervenciones constructivas en el espacio antiguo de la UE. Las distancias suficientes y accesos independientes permitirán que se cumplan, de manera simultánea las actividades constructivas y las educativas sin que se sometan a riesgos al personal de la UE.

Al inicio de cada fase constructiva se deberá actualizar el plan de intervención y al final se realizará una evaluación con el propósito de anexar correcciones.

Se estima en 300 días la duración de esta fase, la cual se ejecutará en coordinación con el SECOB o el organismo contratante correspondiente y el Ministerio de Educación, Coordinación Zonal 5 y Dirección Distrital 09D17. La ejecución de la obra no afectará el normal desarrollo de las actividades educativas del colegio.

Fase 3. Ocupación de la sede definitiva.

Una vez concluidas las construcciones se realizará la migración definitiva de los estudiantes, bienes y servicios, lo cual se realizará en un solo día, bajo coordinación del rector, apoyo de brigadas y padres de familia, después se deberán realizar acciones de adaptación y se responsabilizarán de la nueva forma de convivencia académica. Se debe remarcar que la "minga" será el más destacado recurso metodológico para la realización del evento general.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el análisis se considerarán las acciones generales que el evento exige, y se desarrollan en los cuadros realizados en el anexo 1.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN (ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS)

La ejecución del plan se plasmará en un formulario que servirá para controlar el desarrollo de actividades encaminadas a minimizar los riesgos. El material que sigue a continuación conformado por indicaciones, cuadros y citas constituye el protocolo de organización y ejecución del Plan de intervención. El plan expuesto se refiere al plan general, pero se debe tomar en cuenta que cada fase deberá contar con su plan siguiendo los mismos protocolos.

Se recomienda analizar la formulación del plan antes de cada etapa y, luego de ello, en una reunión de socialización para el efecto será expuesto el material distribuido entre los involucrados, coordinadores y demás responsables de la ejecución. De esta reunión se levantará acta y registro de asistencia. Al final de cada fase o etapa se evaluará la realización de las acciones programadas.

En todos los casos el Distrito 09D17 prestará asistencia por intermedio de la Unidad de Gestión de Riesgos.

6. PLAN GENERAL

1.- DATOS DEL EVENTO GENERAL	
Nombre del evento	REPOTENCIACIÓN DE LA UE JOSE MARIA VELASCO IBARRA
Nombre y dirección del sitio donde se realizará el evento	UE JOSE MARIA VELASCO IBARRA código AMIE 09H04140
Fechas del evento	A determinar por Ministerio de Educación
Nombre del responsable	Constructor Distrito 09D17 Milagro
Número de teléfono celular del responsable	A determinar por Ministerio de Educación
Nombre del apoyo corresponsable del Distrito 09D17 Milagro	A determinar por Ministerio de Educación
Número de teléfono celular del apoyo	A determinar por Ministerio de Educación

2.- DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
Se realizará las reuniones que se ameriten en la que el Distrito 09D17 a través de las unidades de Planificación y Gestión de Riesgo socializarán los temas del plan, las contingencias previstas y las acciones.
Etapa 1. Comunicación del evento: (Socialización)
Etapa 2. Repotenciación integral de la Unidad Educativa, incluye adecuación de edificaciones existentes y construcción de obra nueva, en 3 etapas marcada en el plano adjunto 1.
Etapa 3. Organización y ocupación de la sede definitiva.

3.- CUADRO DE ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Socialización del plan.	previa	previa
Adecuación de espacio para campamento de obra, incluye de separación de los espacios en uso y nuevos., cerramientos, dotación de servicios, accesos, áreas de concentración, etc., totalmente independientes para personal de obra respecto al plantel.	Mes 1	Mes 1
Migración temporal de los estudiantes de las áreas a intervenir en Etapa 1 a espacios temporales dentro de la Unidad.	Mes 1	Mes 1

Construcción de las edificaciones nuevas y adecuaciones en etapa 1. Auditorio, Bloque BI, Bloque 3, bar nuevo, vestidor, canchas, espacios exteriores: instalaciones y trabajos de superficie.	Mes 2	Mes 4
Migración temporal de los estudiantes de los espacios temporales a las áreas intervenidas.	Mes 4	Mes 4
Construcción de las edificaciones nuevas y adecuaciones en etapa 2. Bloque 1, bloque 4, bar, baterías, espacios exteriores: instalaciones y trabajos de superficie.	Mes 5	Mes 7
Migración temporal de los estudiantes de los espacios temporales a las áreas intervenidas.	Mes 7	Mes 7
Construcción de las edificaciones nuevas y adecuaciones en etapa 3. Bloque 2, Administración, patios centrales. espacios exteriores: instalaciones y trabajos de superficie.	Mes 8	Mes 10
Migración final de los estudiantes de las instalaciones temporales a las nuevas.	Mes 10	Mes 10
Adaptación y responsabilización.	posterior	posterior
Evaluación (actividad transversal a ejecutarse al final de cada etapa o de cada plan de acción).	Mes 1	Mes 10

7. PLANES DE ACCIÓN

Los planes de acción se ejecutarán de acuerdo con la necesidad. Los procesos para su activación deben constar en el Plan de Riesgos institucional y los manuales de aplicación de las brigadas de seguridad de la UE.

En cada fase se deberá definir los planes de acción que entrarán en vigor, en caso de presentarse la contingencia que requiera de su aplicación.

De acuerdo con el documento base emitido por el Ministerio de Educación, en todos los planes, el responsable principal es la Rectora de la UE. y el apoyo el Analista de Gestión de Riesgos del Distrito de Educación 09D017, juntamente con el consultor, son los responsables de proponer y solicitar la aprobación al Distrito de Educación 09D17. La ejecución estará a cargo del Constructor, mientras que la logística estará a cargo del Distrito dentro de sus competencias. En todo caso, cada plan de acción (por actividades pertinentes) deberá asignar un responsable para su ejecución.

ESQUEMA ORGANIZATIVO (MINEDUC)		
TIPO	NOMBRE	TELEFONO
Coordinador responsable del Plan de intervención.	Msc. Joselito Paredes	0939849857
Co-Responsable del Distrito 12D01	Ing. Bolívar Torres A	0993116343
	Arq. Kléber Vásquez G	0969174460

7.1. PLAN DE ACCIÓN: ATENCIÓN MÉDICA

Subcentro de Salud más cercano a donde se derivará, en caso de ser necesario, a las personas que requieran de atención médica. El Plan de Gestión de Riesgos deberá indicar con claridad los desencadenantes y la finalización de la acción.

El subcentro de salud más cercano se encuentra a 500m de la institución.

TIPO	NOMBRE	TELEFONO
Coordinador para organizar atención médica	Lcda. Imelda Naranjo	0986548140
Coordinador para organizar atención médica	Lcda. Angela Henriquez	004970082

Brigadistas	Lcdo. Jefferson Anchundia	0934746549
-------------	---------------------------	------------

7.2. PLAN DE ACCIÓN: CONTRA INCENDIOS

La estación de bomberos más cercana se encuentra a 500m de la institución.

El Plan de Gestión de Riesgos institucional deberá indicar con claridad los desencadenantes y la finalización de la acción.

ESQUEMA ORGANIZATIVO		
TIPO	NOMBRE	TELEFONO
Coordinador contra incendios designado por el organizador	Lcdo. Luis Viejo	0991000070
Responsable alterno	Lcdo. Wilson Serrano	0984522162
Brigadistas	Lcdo. Andy Herrera	0997793871

Acciones que se tomarán en caso de un incendio:

- Se toca la alarma con cinco repiques.
- Se organiza a los estudiantes por años de básica y se dirigen al punto de encuentro.
- Se realiza la respectiva verificación que todos estén bien y estén a buen recaudo para luego enviarlos a sus hogares.
- Comunicarse con el cuerpo de bombero más cercano a la localidad educativa para que de los primeros auxilios al momento de un incendio.
- Ante todas las actividades descritas anteriormente, se capacitará a los estudiantes en prevención de incendios, se han identificado los lugares seguros para esta clase de eventos y realizados simulacros sobre el tema.

7.3. PLAN DE ACCIÓN ANTIDELINCUENCIAL Y DE SEGURIDAD

Se indicarán el nombre de las personas que tendrán la responsabilidad de brindar seguridad, su Identificación, sus ubicaciones y contactos. Se recomienda aceptar los servicios de los cuerpos de Seguridad pública como la policía nacional. La presente acción se activará en los momentos necesarios, conforme a las indicaciones del Plan de Riesgos institucional, El UPC más cercano se encuentra a 500m de la institución. Miembros del personal de seguridad que interviene en la acción, incluye el representante:

TIPO	NOMBRE	TELEFONO
Coordinador responsable antidelincuencial y de seguridad	Vicente Jara	042791349
Puesto de seguridad más cercano	UPC ECU 911	911
Brigadistas	Lcdo. Julio Avilés	0942711550

Comunicarse con la policía nacional vía telefónica o dirigirse al UPC que se encuentre más cercano a la institución.

7.4. PLAN DE ACCIÓN PARA EL TRASLADO DE MUEBLES Y EQUIPOS

Se indicarán los nombres de las personas que tendrán la responsabilidad de guiar un proceso de mudanza, como se encuentran identificados, sus ubicaciones y contactos.

Los muebles se deberán poner en cajas o embalar y realizar la respectiva codificación.

ESQUEMA ORGANIZATIVO PARA LA MUDANZA

TIPO	NOMBRE	TELEFONO
Coordinador responsable de la mudanza designada por el rector.	Lcdo. Manuel Masache	042972666
Responsables alternos: Auxiliares de Servicio.	Félix Sánchez	097506568
	Joe García	0986225599
	Gerardo Zaruma	0981036614

Se socializará con la comunidad educativa al momento que se inicie la repotenciación para realizar la mudanza con los padres de familia, docentes y auxiliares de servicio.

7.5. CUADROS DE RESUMEN DE ACTIVIDADES: FASE 1 Y FASE 2

ACTIVIDADES	FECHA	FACTORES INCIDENTES	ACCIONES Y RESPONSABILIDADES
Preparación de áreas para intervención: obras preliminares y provisionales	Mes 1	Suscripción de contrato de construcción, autorización de inicio previa	Inducción a comunidad sobre el proceso. Construcción de elementos para independizar totalmente el área de obras del área del plantel, que seguirá operando mientras dure el proceso. Responsabilidad: Constructor.
Construcción de aulas en espacio nuevo		Generación de nuevos espacios no compatibles con la cotidianidad académica: construcciones. Presencia de extraños: obreros, proveedores, etc. Provisión de materiales genera ruido y distracción.	Responsable: Constructor Proceso constructivo totalmente independiente de operación del plantel. Vías vehiculares y peatonales internas independientes. La provisión de materiales se realizará por ingresos independientes. Colegio: Reforzar plan de vigilancia; Responsables: Rector (a), Inspector y Profesores. Separación total con el personal de la construcción. Se debe señalar los ingresos y reforzar el control de asistencia.
Al finalizar la construcción en la parte norte disponible, se realizará la mudanza de muebles, equipos y enseres de oficina.		Se requiere del apoyo de la comunidad educativa para el traslado de muebles. Se formulará un plan en que cada curso traslade lo mínimo necesario en la sede nueva.	Planificar una minga de mudanza para un solo fin de semana. La Comunidad educativa entera organizada por cursos realizara el traslado, con inventario de los muebles necesarios para desarrollar las actividades con la normalidad cotidiana. Responsables: Rector (a), Profesores y las brigadas.

7.6. CUADRO DE RESUMEN DE FASE 3

Traslado y organización de estudiantes a la sede definitiva.		La ocupación de la sede definitiva se realizará de acuerdo con lo indicado en la fase 2.	Rector (a) de la UE dispondrá que los inspectores, profesores y brigadas de gestión de riesgos elaboren un programa para iniciar clases en la sede nueva.
--	--	--	---

			<p>Policía Nacional y Municipal: organizar el tránsito y el flujo de personas en el sector. Se comunicará con anticipación las fechas de cambio de sede.</p> <p>Parte de esta fase es el tiempo de adaptación de toda la comunidad educativa a la nueva forma de convivencia académica (reuniones, responsabilizarían, organización).</p>
--	--	--	---

8. EVALUACIONES

Al finalizar una acción y cada etapa se realizarán evaluaciones en los aspectos más relevantes de la acción. Se formularán y aplicarán correctivos en los aspectos que sean necesarios con cada uno de los responsables.

9. PRESUPUESTOS (Costos del plan de intervención)

ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO	OBSERVACIONES
Socialización del plan: -Folletos descriptivos del proceso: información general de la repotenciación, beneficios que implica, riesgos y seguridades a asumir. -Planos didácticos donde se indiquen las fases del proyecto.	definir costo	El costo lo cubrirá y la socialización estará a cargo del constructor.
Construcción de cerramientos de separación de los espacios a repotenciar.	\$ 15.000,00	Parte del contrato de construcción
Migración de los estudiantes de las instalaciones antiguas a las nuevas.	N/A	Minga comunitaria de docentes, auxiliares de servicios y padres de familia.
Adaptación y asignación de responsabilidades (reuniones, material de difusión).	N/A	
Evaluación (Actividad transversal a ejecutarse al final de cada etapa o de cada plan de acción).	N/A	Personal Distrital.
TOTAL		N/A

10. VALIDACIONES

Revisado el presente plan de intervención del evento Repotenciación de la UER-M JOSE NARIA VELASCO IBARRA, la misma que se realizará en el año a determinar.

11. CONCLUSIONES

En el plan de Intervención realizado con anterioridad a la suscripción del contrato de consultoría para la Repotenciación de la Unidad Educativa José María Velasco Ibarra, las autoridades del Ministerio de Educación, en coordinación con personal del plantel, definieron una serie de acciones necesarias para la ejecución en condiciones óptimas de la intervención.

En el documento se analizan fortalezas y debilidades del contexto en el cual se va a dar la repotenciación, definiéndose finalmente un conjunto de actividades que deben ejecutarse en forma paralela a los procesos de construcción.

De dichas actividades, hay algunas que, como se indica en el cuadro respectivo son parte del contrato de Consultoría, y sería la definición tiempo-actividad de las siguientes, considerando que su EJECUCIÓN estaría a cargo del contratista adjudicado para la construcción de las obras de repotenciación:

Las actividades que entendemos deben ser desarrolladas por la consultoría son las que se ha expuesto en el formato recibido, y se refieren, esencialmente, a **tres fases**:

- Fase 1. Socialización del Evento.
- Fase 2. Repotenciación de la edificación y equipamiento.
- Fase 3. Ocupación de la sede definitiva. (Institución Educativa)
-

El consultor cuenta, como referencia, con un plan preliminar entregado por el Ministerio de Educación, que se anexa, y debe especificar la aplicación de este con sus respectivos responsables.

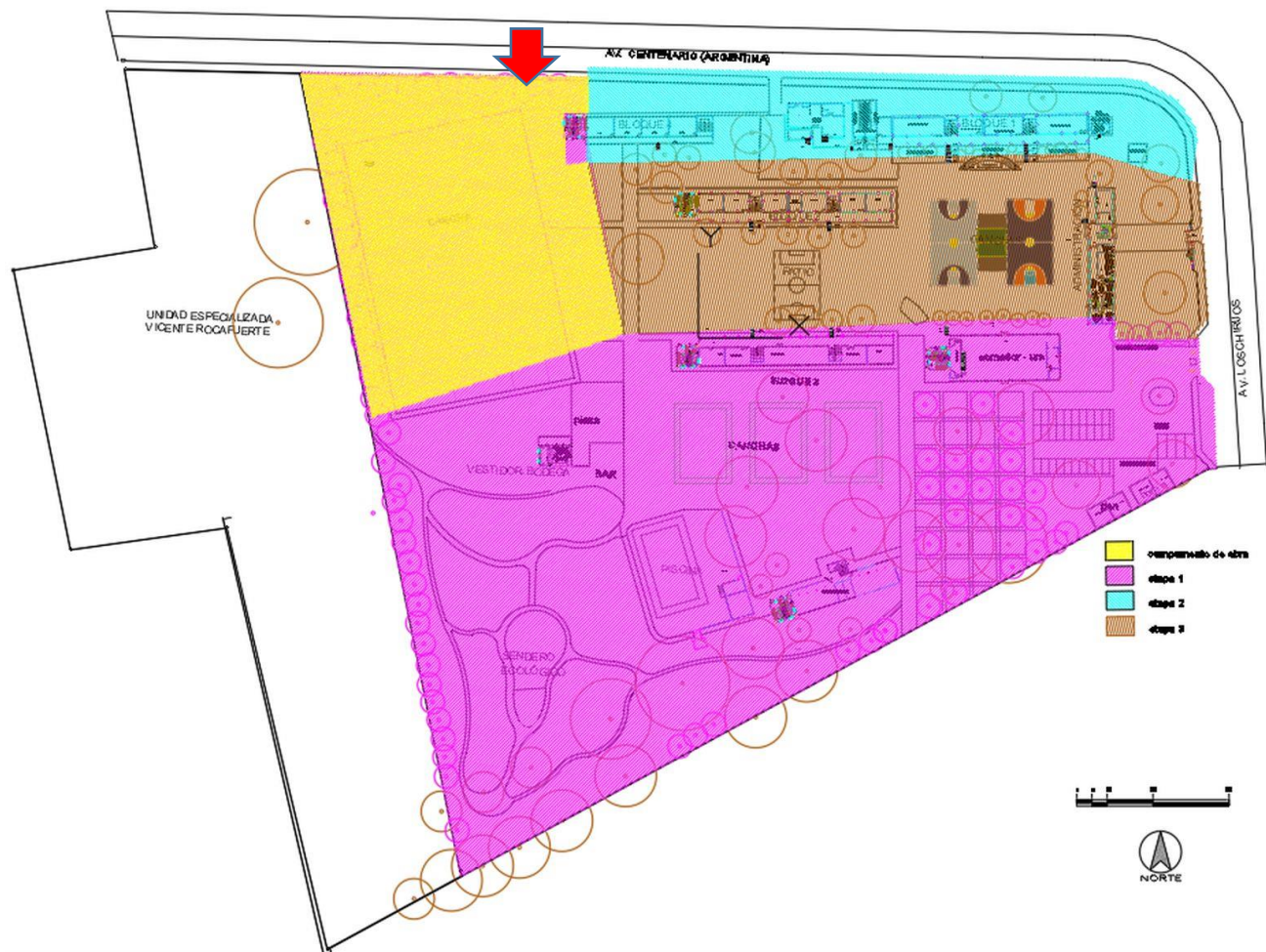
EL consultor plantea, esencialmente, la secuencia en la cual el constructor debería intervenir en la Unidad Educativa para conseguir la continuidad de la oferta educativa en la Institución. Para ello, se establecen las siguientes premisas.

- La propuesta debe contemplar la continuidad de la oferta educativa en la Institución, y debe coordinarse con las áreas administrativas del Ministerio de Educación y con las autoridades del plantel para conseguir resultados eficientes.
- La institución cuenta con una infraestructura en pleno uso, por lo que se deberán establecer etapas de intervención.
- Se considerarán aspectos de gestión de riesgos y ambiental.

Para ello, se proponen las siguientes etapas, a ser evaluadas en forma conjunta con la Dirección Distrital 09D17 Milagro:

Plano de propuesta de etapas

Ingreso a obra



Definición de etapas:

-  **campamento de obra**
-  **etapa 1**
-  **etapa 2**
-  **etapa 3**

Los cerramientos provisionales se construirán entre etapas, para garantizar la independencia entre actividades educativas y de construcción.

Acciones preventivas y correctivas:

Se plantean detalladamente en el Plan de Intervención que consta en el Anexo 1, tomando en cuenta la condición especial de un establecimiento educativo con un alto número de jóvenes.

Cronograma de actividades y responsables:

Debe realizarse una vez que se cuente con todos los elementos definitivos, pero a nivel preliminar, y tomando en cuenta solamente las actividades propias del contrato de construcción, es decir, sin incorporar las fases previas de contratación ni las posteriores de post entrega, se puede considerar lo siguiente:

ORD	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10
1	Ejecución obras preliminares	Contratista										
2	Migración etapa 1	Mineduc										
3	Ejecución etapa 1	Contratista										
4	Migración etapa 2	Mineduc										
5	Ejecución etapa 2	Contratista										
6	Migración etapa 3	Mineduc										
7	Ejecución etapa 3	Contratista										
8	Migración final	Mineduc										

En el anexo 1 se desarrollarán, a través de cuadros de doble entrada, los siguientes ítems:

- **Planes de Acción de riesgos, seguridad industrial y salud ocupacional:**
- **Plan de seguridad pública**
- **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**
- **Impactos sociales y ambientales**
- **Plan de mudanza de equipos**

Se coordinarán necesariamente con las Regional del Ministerio de Educación en Milagro y las Autoridades de la Unidad Educativa.

FASE 2.

PLAN DE INTERVENCIÓN

5. INFORME DE PROPUESTA

ANEXO 1: Plan de Contingencias.

PLAN DE CONTINGENCIAS PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIA					
OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none">• Contar con lineamientos, manuales, y procedimientos para enfrentar situaciones o eventos impredecibles de carácter exógeno y endógeno, como incendios, terremotos, precipitaciones abundantes, explosiones, etc., a través de un Plan de Contingencias y emergencias. LUGAR DE APLICACIÓN: Unidad Educativa José María Velasco Ibarra RESPONSABLE: El Ministerio de Educación será el responsable en forma directa como proponente del proyecto durante las fases de construcción y operación-mantenimiento; el contratista deberá implementar las medidas durante la fase de construcción y operación.					PRC-01
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN					
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)

<p>Manejo de combustibles.</p>	<p>Contaminación del suelo</p>	<p>En el área de almacenamiento de insumos y materiales se deberá contar con un kit anti derrames</p> <p><u>Disposiciones en caso de derrames de combustible o productos químicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección del derrame • Identificación del producto • Evaluar el área de la fuga o derrame. • Aislamiento del área. • Control y contención del derrame conforme lo indique la MSDS del producto derramado • Limpieza del área contaminada. 	<p>Disponibilidad del Kit anti derrames</p>	<p>Registros e inventarios actualizados de los materiales e insumos del Kit anti derrames</p>	<p>1 vez por mes</p>
<p>Accidentes laborales</p>	<p>Afectación a la salud de los trabajadores</p>	<p>Realización de simulacros frente a eventos contingentes:</p> <p><u>Disposiciones en caso de incendios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Quien observa el conato de incendio deberá tratar de apagar el incendio con el extintor si es factible combatirlo. • Si no puede controlar el incendio, espere el apoyo de la brigada de intervención. • Si no es posible combatir el fuego, llamar a los bomberos. 	<p># de capacitaciones realizadas / # de capacitaciones planificadas</p>	<p>Registro de capacitaciones / Registro fotográfico</p>	<p>Una vez al año</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Si es necesario evacuar, siga las indicaciones de la brigada de evacuación. <p>Luego de la contingencia, el brigadista líder deberá realizar un informe del mismo.</p> <p><u>Disposiciones en caso de desastres naturales:</u></p> <p><i>Antes de la ocurrencia del desastre natural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las construcciones deben estar diseñadas y construidas de acuerdo a las normas de diseño. • Los sistemas de drenaje de aguas domésticas, lluvia deberán ser verificados periódicamente para garantizar su buen funcionamiento. • Realizar simulacros en desastres naturales. <p><i>Durante la ocurrencia del desastre natural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Parar las actividades. • Mantener la calma. • Evacuar el área. • Acudir al punto del área de encuentro. 			
--	--	---	--	--	--

		<p><i>Después de la ocurrencia del desastre natural</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y atención inmediata de las personas accidentadas. • El personal deberá mantenerse en zonas de seguridad. <p><u><i>Procedimiento de Evacuación</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el punto de encuentro el cual deberá estar fuera del área del proyecto, ser de fácil acceso, libre de obstáculos y debidamente señalado. • Identificar las rutas de evacuación en cada uno de los sitios. <p>Los tipos de evacuación estarán en función con el tipo de riesgo y emergencia presentada y podrán ser las siguientes: Preventiva, emergente total o parcial</p>			
ETAPA DE OPERACIÓN					
Riesgos de accidentes	Afectación a la salud de los estudiantes y personal docente y docente de la Unidad educativa	Elaborar un mapa de evacuación en el caso de que se presente una contingencia y colocarlo en un área visible, después de haberlo socializado.	No aplica	Registro de capacitación y socialización de las rutas de evacuación a los trabajadores / Registro fotográfico	El segundo mes de operación

		<p>Elaborar un mapa de riesgos a los que se encuentren expuestas las personas que ingresen a la Unidad Educativa.</p> <p>Mantener expeditas permanentemente las vías de acceso y evacuación del proyecto, de manera que se facilite la óptima circulación en caso de presentarse un accidente.</p>			
		<p>Definir brigadas para eventos emergentes:</p> <p><u>Brigada de Emergencia</u></p> <p>Definir los brigadistas de evacuación, incendios y primeros auxilios.</p> <p><u>Grupos de Apoyo Externo</u></p> <p>En caso de que la emergencia requiera de apoyo externo, este será solicitado a entidades externas, para lo cual se mantendrán en lugares de fácil acceso los números de emergencia de: Policía Nacional – Telf. 101 Bomberos-Telf. 102</p> <p>Realizar simulacros con los alumnos y profesores de la institución para en caso de contingencia o emergencia mantener la calma.</p>	No Aplica	<p>Acta de formación y compromiso de los trabajadores que conforman las brigadas</p> <p>Números telefónicos de los grupos de apoyo externo publicados</p> <p>Registro fotográfico</p>	Cada 3 meses

Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.

**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PROGRAMA DE CUIDADO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES**

OBJETIVOS:

- Proteger y prevenir incidentes o accidentes eventuales que atenten contra la seguridad de las instalaciones, recursos naturales y bienestar del recurso humano. Protegiendo la integridad física y mental de los trabajadores.

LUGAR DE APLICACIÓN: Unidad Educativa José María Velasco Ibarra

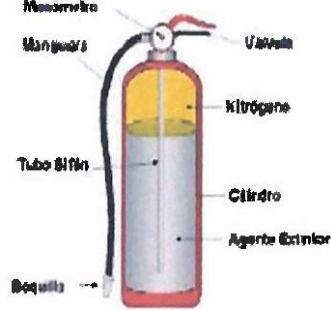
RESPONSABLE: El Ministerio de Educación será el responsable en forma directa como proponente del proyecto durante las fases de construcción y operación-mantenimiento; el contratista deberá implementar las medidas durante la fase de construcción.

PSS-01

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS PROPUESTAS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO (meses)
Accidentes laborales	Afectación a la salud de los trabajadores	Disponer de un botiquín de primeros auxilios con los siguientes medicamentos como mínimo:	# de botiquines equipados / # de botiquines existentes	Registros e inventarios actualizados de los medicamentos e insumos	1 vez por mes

		Medicamentos	Unidades	Cantidad		disponibles en el botiquín.	
		Vendajes adhesivo (Curitas)	U	60			
		Frascos de 100 ml de ungüento para quemaduras	U	4			
		litro de agua oxigenada	U	1			
		Alcohol yodado (1lt.)	U	2			
		Alcohol para antiséptico (1lt.)	U	2			
		vendas de 6 cm de ancho	U	8			
		algodón estéril	gr	400			
		Gaza para limpieza	fundas	5			
		gel para aliviar el dolor (250 mg)	u	4			
		Guantes	Par	2			
		Curitas	U	10			
		Disponer de extintores recargados los cuales deberán ser ubicados en sitios accesibles con			# de extintores recargados / # de extintores disponibles	Registros de control, de extintores /	1 vez por mes

		<p>presteza y disponibilidad inmediata en el momento del incendio.</p> 		Registro fotográfico	
		<p>Ubicar señalización fotolumincente de advertencia, obligación prohibición y salvamento en diferentes áreas, El letrero será diseñado con material acrílico de alta resistencia, las dimensiones de 0.20 x 0.30, Flexibles.</p>	# de señalética colocada / # de señalética adquirida.	Registro fotográfico / Facturas de la adquisición	Permanente
Excavación	<p>Contaminación del aire Contaminación acústica</p>	<p>Dotar al personal con los equipos de protección personal (EPP) (mascarillas, cascos, calzado de seguridad, tapones de protección</p>	# De trabajadores que recibieron EPP / # de trabajadores totales.	Registros de entrega-recepción.	Al inicio de la obra

		auditiva, gafas.), de acuerdo al tipo de actividad que realice cada persona.			
Servicios eléctricos, sanitarios (incluye accesorios y piezas sanitarias), de climatización, de comunicación, conrainscendios, alarmas.	Afectación de la salud de los trabajadores	<p>Señalizar todas las áreas con información básica necesaria la misma que deberá cumplir con las especificaciones de la NTE INEN-ISO 3864-1:2013, las señaléticas a ubicar deberán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Advertencia • Obligación • Prohibición • Salvamento • Contra incendios <p>Conformación del Comité Paritario de Seguridad e Higiene del Trabajo.</p>	<p># De trabajadores que recibieron EPP / # de trabajadores totales.</p> <p># Actividades Realizadas / # Actividades Programadas</p>	<p>Registros de entrega-recepción.</p> <p>Registros documentados de conformación del Comité.</p>	Permanente durante
Accidentes laborales	Afectación a la salud de los trabajadores	Indicar y exigir el uso correcto el EPP que se debe utilizar en cada área de trabajo	NA	Registro fotográfico	Cada mes
Accidentes laborales (Trabajo en alturas, cortes y soldadura)	Afectación a la salud de los trabajadores	Las personas que realicen trabajos especiales deberán contar con el	# de trabajadores que recibieron EPP / # de trabajadores totales.	Registros de entrega-recepción	Permanente durante

		<p>equipo especializado para estas labores ya sean estos accesorios complementarios al EPP básico u equipo confeccionado en materiales especiales para realizar actividades específicas.</p> <p>Los accesorios para trabajos especiales o específicos que se deberán dotar a los trabajadores junto con el EPP básico estará constituido por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arnés de seguridad. • Mosquetones (ganchos) y "ochos" para escalada. • Líneas de vida. • Cuerdas para escalada o eslingas. • Caretas para soldadura. • Trajes no flamables. • Guantes de caucho. 		<p>la fase de construcción de la Unidad Educativa.</p>
--	--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Mascarillas para polvo. • Mascarillas con filtro para gases. • Cinturón portaherramientas. • Casco con cubre cara transparente. • Traje impermeable reflectivo. <p>Todos los equipos antes mencionados deben cumplir con las normas internacionales de seguridad industrial y salud ocupacional, se asignarán a cada obrero con firma de responsabilidad y custodia</p>			
ETAPA DE OPERACIÓN					
Limpieza y mantenimiento de las instalaciones.	Posibles riesgos a la salud del personal de limpieza y mantenimiento de la Unidad Educativa.	Dotar al personal con los equipos de protección personal (EPP) (guantes, mascarillas, gafas, vestimenta, etc.), de acuerdo al tipo de actividad que realice cada persona.	# de trabajadores que recibieron EPP / # de trabajadores totales. Medida ejecutada / medida propuesta	Registros de entrega-recepción Registro Fotográfico. Facturas de compra.	Permanente